

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0022-D-FLCH-19

Lima, 11 de enero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00275-FLCH-2019 relativo a la rectificación de nombre del docente contratado a plazo determinado.

CONSIDERANDO:

*Que resolución de decanato N.º 0747-D-FLCH-18 de fecha 19 de julio de 2018, ratificada por resolución rectoral N.º 07111-R-18 de fecha 14 de noviembre de 2018 se aprobó el contrato docente a plazo determinado, entre ellos, del profesional **JAVIER CARLOS DE TABOADA AMAT Y LEÓN**;*

Que en la precitada resolución de decanato se le consignó un solo nombre;

Que de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Recursos Humanos, es necesario que el nombre del profesor contratado se consigne correctamente, para el efecto se ha verificado como el Documento Nacional de Identidad;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RECTIFICAR** la resolución de decanato N.º 00747-D-FLCH-18 de fecha 19 de julio de 2018, en el sentido de que el nombre correcto del docente contratado a plazo determinado es como se indica:

Dice	DEBE DECIR
JAVIER DE TABOADA AMAT Y LEÓN	JAVIER CARLOS DE TABOADA AMAT Y LEÓN

quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **SOLICITAR** al rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 07111-R-18 de fecha 14 de noviembre de 2018 en lo que concierne al nombre correcto del profesional **JAVIER CARLOS DE TABOADA AMAT Y LEÓN**.

- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América